AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1274 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque La Libertad Avanza

Extracto: E/Proy. Declaración. De interés del HCD, el libro “Derecho de la Navegación: Navegación por agua” del Dr. Jorge Bernardo Komers.

Fecha de Entrada: 2026-11-04

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La publicación del libro “Derecho de la Navegación: Navegación por agua” del Dr. Jorge Bernardo Komers y;

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado libro constituye el primer manual sobre Derecho de la Navegación lanzado en la región del Nordeste Argentino, lo que representa un hito académico y un acto de federalismo doctrinario de gran valor para nuestra comunidad jurídica;

Que, la Ciudad de Corrientes, por su emplazamiento estratégico sobre el Río Paraná, su tradición portuaria y su vinculación directa con la Hidrovía Paraguay-Paraná, tiene un interés permanente y actual en el desarrollo del transporte fluvial, el comercio exterior y la soberanía sobre sus vías navegables;

Que, la obra aborda de manera integral, didáctica y actualizada el régimen jurídico de la navegación interior, marítima y fluvial, y el régimen del transporte y comercio marítimo, analizando en profundidad cuerpos legales de trascendencia como la Convención de Bruselas sobre Limitación de Responsabilidad de Propietarios de Buques de Navegación Marítima (Ley N° 15.787), la Ley de Navegación N° 20.094 y el Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná - Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra (Ley N° 24.385);

Que, el libro incorpora jurisprudencia comentada, casos prácticos y cuadros comparativos, constituyéndose en una herramienta de consulta indispensable tanto para estudiantes de grado como para docentes, magistrados, abogados, funcionarios de la Prefectura Naval Argentina, operadores portuarios, despachantes y agentes del comercio exterior.

Que, es necesario destacar la figura de su autor, el Dr. Jorge Bernardo Komers, abogado, docente universitario, especialista en Derecho de la Navegación y Aeronáutico y su vasta trayectoria académica y profesional en el medio local y regional, quien ha dedicado su carrera al estudio, la enseñanza y la difusión de esta rama especializada del derecho, con desempeño docente en la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) Que, el aporte del Dr. Komers no solo enriquece la bibliografía jurídica nacional, sino que posiciona a Corrientes como centro de generación de conocimiento en una materia clave para el desarrollo del Litoral y del Mercosur.

Que, este Honorable Concejo Deliberante tiene como atribución declarar de interés municipal aquellos eventos y obras que por su valor cultural, educativo y estratégico contribuyan al crecimiento de la ciudad y de sus vecinos.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

Declarar de interés del Honorable Concejo Deliberante el libro “Derecho de la Navegación: Navegación por agua” del Dr Jorge Bernardo Komers

ART. 1°.- DECLÁRAR de Interés del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes el libro “Derecho de la Navegación: Navegación por agua” del Dr. Jorge Bernardo Komers.

ART. 2°.- COMUNÍQUESE, regístrese y archívese.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1274-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-11-04

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1274-B-2026

E/Proyecto de Declaración. Bloque La Libertad Avanza

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 04 de Noviembre de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1274-B-2026

Fecha de ingreso: 11/11/2026

Declaración N°: D421

Declaración N°: D421 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1274-B-2026

Fecha de ingreso: 05/11/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha 12/11/2026

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,